

DIAN. REGISTRO WEB. CUMPLIMIENTO DEL ART. 364-5 E.T.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

FUNDACIÓN MAPACHE COLOMBIA

NIT: 901342683-6.

CARRERA 47 #30 -234 BARRIO ARMENIA

2. La descripción de la actividad meritoria:

Actividades para el conocimiento y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas característicos del Caribe colombiano.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

En el año anterior no hubo ingresos y gastos que generaran excedentes, por tanto, no hay monto por reinvertir.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

En el año anterior no hubo excedentes, por tanto, no hay monto que permitiera fijar asignaciones permanentes.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Angie Natally Tinoco Sotomayor, Representante Legal, C.C. 1.143.373.046 de Cartagena de Indias

Isabel María Cantillo, Revisor Fiscal T.P. 50972-T, C.C. 45.463.745 de Cartagena de Indias.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Debido a la falta de ingresos, los miembros del cuerpo directivo no tienen asignado una suma salarial.



7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Angie Natally Tinoco Sotomayor, Representante Legal, C.C. 1.143.373.046 de Cartagena de Indias

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

\$200.000 doscientos mil pesos colombianos.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones en eventos colectivos.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Durante el año anterior no hubo actividades económicas, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, no había metas planteadas y su logro en beneficio de la comunidad.

12. Los estados financieros de la entidad.

Adjuntos al presente documento.

Facebook e Instagram: @fundacionmapache



13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Adjuntos al presente documento.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No se reciben ingresos provenientes de cooperación internacional.